

## HECHOS RELEVANTES

Sevilla, 26 de junio de 2006

Muy Sres. nuestros:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. en su reunión celebrada el 24 de junio de 2006, tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, que conlleva una distribución de dividendos por importe de 6.946 miles de euros, que se corresponde a un reparto de 2,60 euros por acción para las 2.671.680 acciones con código ISIN ES0154653010. Un importe de 1,26 euros por acción fue repartido como dividendo a cuenta en enero de 2006, por lo que la sociedad pagará a partir del 15 de julio de 2006 un dividendo complementario de 1,34 euros por acción.

2) Realización de un desdoblamiento o split de la totalidad de las acciones de la sociedad, de forma que cada una de las acciones cuyo valor nominal actual es de diez (10) euros, pase a convertirse en cinco acciones de valor nominal dos (2) euros cada una, multiplicando por cinco el número de acciones en que de encuentra dividido el capital social, sin modificar la cifra total del mismo.

La fecha en que se llevará a cabo el desdoblamiento a efectos bursátiles será el día 31 de julio de 2006.

3) Ampliación de capital por importe de 2.671.680 euros, mediante la emisión de 1.335.840 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, de la misma clase representadas por anotaciones en cuenta y con cargo a la cuenta de "Reservas Voluntarias".

Las características de la ampliación son las siguientes:

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las acciones antiguas.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 1 al 31 de octubre de 2006.

Los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Madrid. Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Madrid.

4) Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en el momento que lo considere oportuno, la admisión de todas las acciones de la sociedad, incluidas las nuevas acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento de capital contemplado en el punto anterior, a contratación y cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, y, una vez admitidas, solicitar la admisión a contratación y cotización de las

acciones en el Mercado Continuo bajo la modalidad de Contratación de Valores con Fijación de Precios Únicos “fixing”.

5) Ratificación del nombramiento del consejero Don Ricardo Pumar López designado por el Consejo de Administración por cooptación. La ratificación es por un plazo de cinco años contados desde la fecha de la Junta.

6) Reelección, como auditores de las Cuentas Anuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2006, de la firma Deloitte, S.L.

7) Modificación de los artículos 12º y 15º de los Estatutos Sociales y del artículo 7º del Reglamento de la Junta General para adaptarlos a la nueva redacción dada a los artículos 95 y 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre.

Asistió a la Junta para levantar el acta de la misma el Notario de Sevilla Don Manuel García del Olmo y Santos.

Sin otro particular, quedando a su disposición para aclarar cualquier cuestión al respecto, les saluda atentamente.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración